



La Serena

LA SERENA, 13 MAY 2024

DECRETO N° 1433 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Unión de Limitados Visuales de La Serena Ulivis: el certificado N° 51, de fecha 22 abril de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1346, de fecha 17 de abril de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 22 de abril de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Unión de Limitados Visuales de La Serena Ulivis de fecha 2 de octubre de 2023;

Corporación Cultural y Educativa Vertiente: el certificado N° 52, de fecha 22 abril de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1346, de fecha 17 de abril de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 22 de abril de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Corporación Cultural y Educativa Vertiente de fecha 14 de marzo de 2024;

BMX Race La Serena: el certificado N° 53, de fecha 22 abril de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1346, de fecha 17 de abril de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 22 de abril de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de BMX Race La Serena, de fecha 21 de marzo de 2024;

Agrupación Los Silos del Fundo Coquimbito: el certificado N° 62, de fecha 29 abril de 2024, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1347, de fecha 24 de abril de 2024, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 29 de abril de 2024, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Agrupación Los Silos del Fundo Coquimbito, de fecha 17 de abril de 2024;; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los Decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014 y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del Concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones y/o Registro Civil	Inscripción registro de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Unión de Limitados Visuales de La Serena Ulivis	65.752.580-4		Marcela del Carmen Ogalde Valenzuela Run N°	N° 502, de fecha 5 de 1997	N° 332 de fecha 14 de agosto de 2007	Para la adquisición de toldos, mesas, silla para masaje, artículos de cocina, aseo, capacitación, rehabilitación, parlante con micrófono	\$1.500.000.
Corporación Cultural y Educativa Vertiente	65.111.129-3		Fernando Andrés Portilla Cuello Run N°	N° 210038, de fecha 9 de septiembre de 2015	N° 1113, de fecha 16 de junio de 2017	Para la compra de materiales (papeles, lápices, pinturas diversos tipos, tintas, telas, gredas, alambres, lanas, alimentos para preparaciones de cocina, utensilios de aseo para taller de cuidado del hogar) y equipamiento (guillotina, corcheteras, mapas, láminas educativas, impresora, utensilios de cocina, artículos deportivos), electrodomésticos de cocina y hogar (juguera, aspiradora, regadera, guantes) para puesta en marcha de los talleres 2024	\$900.000.
BMX Race La Serena	65.177.613-9		Andres Alberto Castillo González Run N°	N° 402336-6, de fecha 29 de enero de 2019	N° 1196, de fecha 9 de mayo de 2019	Para la participación en el Gran nacional el día 8 de diciembre a desarrollarse en la comuna de Chillán, cuyo monto cubrirá gastos de combustible	\$582.000.
Agrupación Los Silos del Fundo Coquimbó	65.168.359-9		Eduardo Sebastián Castellón Santibáñez Run N°	N° 3080, de fecha 25 de julio de 2018	N° 1381, de fecha 16 de abril de 2024	Para la participación del deportista Emilio Álvarez Soto, en el Torneo Internacional de Fútbol Juventus Academy World Cup, a desarrollarse en el mes de junio, cuyo monto cubrirá gastos de alimentación y estadía	\$2.500.000.

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones por carta certificada o personalmente si su representante se apersonare a recibir este acto administrativo, por la Dirección de Asesoría Jurídica.
4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.
5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLM/VRS/ksd